



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0544-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 225-2018-UNHEVAL/FOBST-D, remite la Resolución N° 062-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, que toma conocimiento de la obtención del grado de doctor en ciencias de la salud, del docente León Rocano Rojas, de la Facultad de Obstetricia; asimismo, felicita y reconoce al docente; para su ratificación correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3240-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0520-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 18 al 20 de abril de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** el segundo numeral (2°) de la Resolución N° 062-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 13 de abril de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Obstetricia resuelve **FELICITAR Y RECONOCER** al docente **LEÓN ROCANO ROJAS**, de la Facultad de Obstetricia, por la obtención del **GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL
OCI
Transparencia
FO
DIGA
OGRH
UEyC
File
Archivo